



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

### RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO No. 012 REALIZADA EL 08 DE ABRIL DE 2021.

#### RES-SO-012-No.042/2021

#### APROBACIÓN DEL ACTA No. IAEN-CAU-007-2021 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 11 DE MARZO DE 2021; ACTA No. IAEN-CAU-008-2021 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2021; Y, ACTA No. IAEN-CAU-009-2021 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE MARZO DE 2021

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez, Mgs. María José Narváez, Dr. Paúl Cisneros; y, Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo; representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar las actas de Consejo Académico Universitario:
  - Acta No. IAEN-CAU-007-2021, de sesión extraordinaria del 11 de marzo de 2021.
  - Acta No. IAEN-CAU-008-2021, de sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021.

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; y, Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo; representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto, se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 90,22% del quorum presente:

- Aprobar las actas de Consejo Académico Universitario:
  - Acta No. IAEN-CAU-009-2021 de sesión ordinaria del 23 de marzo de 2021.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. Paúl Cisneros, representante de docentes:

1. **Razón.** - Siento por tal que en este punto se abstiene de votar a la moción presentada el Dr. Paúl Cisneros, Representante de Docentes, quien manifiesta: "(...) *la razón de mi abstención se sustenta en que no participé en la reunión ordinaria del 23 de marzo de 2021. En esta participo la Dra. Tatiana Bichara como representante alterna de los docentes al CAU (...)*"; expresiones



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

vertidas a través de correo electrónico por el representante de docentes mencionado anteriormente.

### **RES-SO-012-No.043/2021**

#### **APROBACIÓN DE INCREMENTO DEL TECHO PRESUPUESTARIO DE GASTO CORRIENTE DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES -IAEN-**

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; Dr. Paúl Cisneros; y, Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo; representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el incremento del techo presupuestario de gasto corriente, correspondiente al presupuesto del Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN-, del año fiscal 2021.

### **RES-SO-012-No.044/2021**

#### **AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN VICTIMOLOGÍA Y JUSTICIA RESTAURATIVA**

32jkmn

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; Dr. Paúl Cisneros; y, Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el ajuste curricular no sustantivo para el incremento de dos paralelos, cada uno de hasta 25 (veinte y cinco) estudiantes del programa de Maestría en Victimología y Justicia Restaurativa.

**Razón.** - Siento por tal que en este punto no vota el representante de servidores y trabajadores Mgs. Heriberto Soto, al ser un tema eminentemente académico.



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**RES-SO-012-No.045/2021**

### **AJUSTE CURRICULAR NO SUSTANTIVO AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**

Con los votos favorables de: Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector, quien preside la presente sesión y tiene el voto delegado del Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; Dr. Paúl Cisneros; y, Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el ajuste curricular no sustantivo para el incremento de un paralelo de hasta 40 (cuarenta) estudiantes del programa de Especialización en Gestión Pública.

**Razón.** - Siento por tal que en este punto no vota el representante de servidores y trabajadores Mgs. Heriberto Soto, al ser un tema eminentemente académico.

**RES-SO-012-No.046/2021**

### **INFORME DEL PROCESO DE ADMISIÓN CONVOCATORIA MAYO 2021**

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación, quien tiene el voto delegado del Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; Dr. Paúl Cisneros; y, Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar el informe del proceso de admisión convocatoria mayo 2021, presentado por la Mgs. Nathaly Jácome, Directora de Bienestar Institucional y Admisiones; y, acoger las recomendaciones dadas en los siguientes términos:
  1. Convalidar las acciones realizadas en el proceso de admisión de la convocatoria 2021.
  2. Aprobar la continuidad de los programas académicos de 7 (siete) postulantes o más admitidos.
  3. No autorizar la continuidad del programa de Maestría en Gestión Estratégica y Seguridad Ciudadana.
- Disponer a la Dirección Financiera la devolución de los valores por inscripción a los postulantes del programa de Maestría en Gestión Estratégica y Seguridad Ciudadana.



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

- Aprobar el listado de admitidos de la convocatoria mayo 2021 de los siguientes programas académicos:
  - ✓ Maestría en Derecho mención Notarial y Registral.
  - ✓ Maestría en Derecho Penal y Litigación Oral.
  - ✓ Maestría en Derecho con mención en Derecho Procesal Administrativo y Litigación.
  - ✓ Especialización en Garantías Jurisdiccionales y Reparación Integral.
  - ✓ Maestría Profesional en Prevención y Gestión de Riesgos.
  - ✓ Maestría Victimología y Justicia Restaurativa.
  - ✓ Maestría Profesional en Economía Social y Solidaria mención en Emprendimiento y Políticas Públicas.
  - ✓ Maestría Profesional en Economía Social y Solidaria mención en Gestión de las Finanzas Populares y Solidarias.
  - ✓ Maestría en Evaluación de las Políticas Públicas.
  - ✓ Maestría en Gestión de las Finanzas Públicas.
  - ✓ Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia mención en Política Exterior.
  - ✓ Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia mención en Movilidad Humana.
  - ✓ Maestría en Modelamiento Prospectivo para la Toma de Decisiones.
  - ✓ Maestría en Gestión Local Sostenible.
  - ✓ Maestría en Gestión Pública
  - ✓ Maestría en Gestión Educativa.
  - ✓ Especialización en Gestión Pública (modalidad virtual)

**Razón.** - Siento por tal que en este punto no vota el representante de servidores y trabajadores Mgs. Heriberto Soto, al ser un tema eminentemente académico.

**RES-SO-012-No.047/2021**

### **CRONOGRAMA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación, quien tiene el voto delegado del Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; Dr. Paúl Cisneros; y, Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo; representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

- Aprobar el cronograma para la elección de Representantes de Estudiantes ante el Consejo Académico Universitario presentado por la Junta Electoral y continuar con el debido proceso electoral.

### **RES-SO-012-No.048/2021**

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA 2021 DE FONDOS CONCURSABLES PARA LA INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES -IAEN-**

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación, quien tiene el voto delegado del Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; Dr. Paúl Cisneros; y, Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo; representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar las Bases de la Convocatoria 2021 de Fondos Concursables para la Investigación, del Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN-, acogiendo las observaciones dadas por los miembros del Consejo Académico Universitario.

### **RES-SO-012-No.049/2021**

#### **INFORME CASO SEÑOR DIEGO BENÍTEZ HERNÁNDEZ**

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de Rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector; Dr. Kleber Mejía, decano de la Escuela de Gobierno y Administración Pública; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación, quien tiene el voto delegado del Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; Dr. Paúl Cisneros; y, Dra. Lorena Herrera, quien tiene el voto delegado de la Mgs. Grace Tamayo; representante de servidores y trabajadores: Mgs. Heriberto Soto, se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Acoger la medida de cumplimiento obligatorio resuelto por la Defensoría del Pueblo y lo solicitado por el señor Diego René Benítez Hernández, respecto a que se reconozca y devuelva el 25% de la inversión educativa realizada por el Mgs. Diego René Benítez Hernández, a través de la restitución del referido porcentaje del monto total de la colegiatura del programa académico de la Maestría Profesional en Administración Tributaria; para lo cual, se dispone a la Escuela de Economía Pública y Sectores Estratégicos y a todas las áreas de la Universidad pertinentes realicen los procesos internos necesarios para el cumplimiento de esta medida dentro de los plazos establecidos por la Defensoría del Pueblo.



# INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

## LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

- Notificar con la presente Resolución al Mg. Diego René Benítez Hernández y al señor Defensor del Pueblo.
- Difundir en los medios de comunicación de esta Universidad el compromiso y tradición institucional que tiene el IAEN en cuanto a la promoción y defensa de los derechos humanos y su predisposición en acoger medidas reparatorias a las personas que han sufrido la vulneración de sus derechos y sean declaradas por los organismos competentes como víctimas de graves violaciones a sus derechos humanos.

**Dr. Fernando López Parra**  
**RECTOR**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**

**Abg. Juan Maldonado Subía**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**